



Ministerio
de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 76077

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

2019-3-1-0059971

Montevideo, 16 NOV 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 2018 (número interno 94.944);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio a la Teniente de Navío (CG) Noelia Miraballes y a la Alférez de Navío (RN) Laura Paolino, para participar de las "Actividades Antárticas en el 2do. embarque a bordo del Buque HMS PROTECTOR", en el marco de los compromisos del Tratado Antártico, embarcando en el puerto de Punta Arenas, República de Chile y desembarcando en el puerto de Montevideo, República Oriental del Uruguay, desde el 19 de diciembre de 2018 hasta el 30 de marzo de 2019;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que la comisión de servicio de referencia, se cumplió desde el 19 de diciembre de 2018 hasta el 21 de marzo de 2019;

II) que dicho Comando General informó asimismo que el costo de los pasajes de la comisión de servicio de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales;

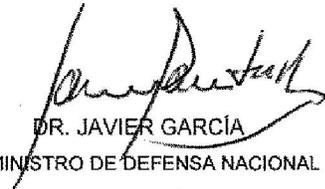
III) que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Modificar el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 2018 (número interno 94.944), estableciéndose que la comisión de servicio confiada a la Teniente de Navío (CG) Noelia Miraballes y a la Alférez de Navío (RN) Laura Paolino, se cumplió desde el 19 de diciembre de 2018 hasta el 21 de marzo de 2019.
- 2°. Modificar el numeral 3° de la citada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Santiago de Chile – Punta Arenas, es por un importe total de \$ 36.920,00 (pesos uruguayos treinta y seis mil novecientos veinte con 00/100).
- 3°. Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado

